

HARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santtago, un mes, I peseta. - Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.-Ultramar, semestre, 20.-Extranjero, semestre, 20.

LOS FOROS TEMPORALES

El informe del Sr. Gil y los acuerdos de la Comisión

es villanciera al Vino Jesus.

Hasta aquí llegan los trabajos de la Comisión y no puedo desde ahora referirme á sus acuerdos, en tanto que no los adopta. Pero queda el resto del informe del Sr. Gil y que junto de este informe.

Una omisión, sin embargo, noto medios para llevar á la práctica la redención de los foros. Si es procedente ésta, muy útil y aun necesaria, trabajo del Sr. Gil la necesidad de l actualmente, lo es por ello el medio que subsistan todos los derechos y de facilitar dinero sin mayores males que los achados al foro, á los que pretendan redimir. Bien sé que este punto no podia entrar de lleno en el trabajo del Sr. Gil. Pero, siquiera sea por incidencia, bien podla decir algo acerca de él, con tanta más razón cuanto sabe decir las cosas dicho señor en pocas líneas.

La ley del 73, aun siendo tan favorable para el útil en daño del directo, ocasionó mayores inconvenientes que ventajas á muchos de los que de ella quisieron aprovecharse. De los que entonces lo hicieron así, conozco algunos que no son dueños hoy, no ya del pleno dominio de las fincas que poseían en foro, ni ann del útil que antes era suyo. Sin dinero para redímir, apelaron á la usura; tomaron dinero sobre los mismos bienes cuya renta pretendían redimir, y éstos son ahora de los prestamistas. Los redimentes mejor parados son aquellos que contaban con un cabezalero que por librarse de la carga, adelantó el dinero para todos, cantidades recuperadas tarde y mal, y algunas no remperadas todavía. Buena es una ley de redención si es buena. Pero no sea que por hacer más duenos de lo que poseen á los paga-

dores de renta foral, los pongamos en el apuro de dejarlos sin nada.

No se contenta el Sr. Gil con proponer que se declaren «perpétuos los foros temporoles, y que sean además «redimibles». No podía ocultársele á persona de tal competencia, que hecha esta declaración y redimidos muchos foros, otros muchos habrán de subsistir por más ó menos tiempo, y reconoce la necesidad de acordar algo relativamente á éstos, algo que sea favorable al dueño del ofrece el mismo interés que el con- directo y al del útil. No por otra razón propone la perpetuidad de estos foros. Si todos ellos se hubiesen de en él, y es la de la indicación de los redimir desde luego, no había para que declararlos perpétuos.

> Se desprende de la lectura del obligaciones que del foro se desprenden. No podía pensar de otro modo el civilista á quien concede la conciencia pública el dictado de sabio. El tanteo y el retrato, el laudemio, el comiso, la solidaridad para el 1 cobro de la renta... deben subsistir, como inherentes al foro, los unos, y paetados en la carta foral los otros.

Por eso es muy de notar y no menos improcedente, lo propuesto por la Comisión relativamente al derecho | pero pocos en todo caso, el acto es | de comiso: que éste no se sobreentienda aun estando pactado en el documenro de foro. Eran más lógicos los legisladores del 73, que con motivo de la ley de redención de rentas forales y tratando del laudemio, dijeron: Se suprime en adelante este derecho. ¿Qué razón hay para no sobreentender, ni para suprimir aquello que la ley sobreentiende ó ha sido libremente pactado y sin contrariar nada que deba considerarse superior á lo que se pacta?

Admitido así, importaba además facilitar el ejercicio de los derechos y el complimiento de los deberes que con el foro se relacionan, y á esto dedica el Sr. Gil algunas páginas de su Informe, muy luminosas como

e. railional ababaicos à asviraier.

Tampuco esto satisface:

todas ellas.

Dice que el derecho de retracto cuando se tiene el de tanteo es una «superposición extravagante». Cierto que «si al dueño del directo se le debe requerir y de esto se prescinde, no puede obstarle la omisión, en caso de venta. Pero si la omisión existe, puede resultar más hacedero y preferible para el directo y menos costoso para el útil ejercitar desde luego el derecho de retracto, y no ventilar lo de la omisión y sus con· secuencias. Lo que sí, requerido el directo y transcurrido el plazo legal sin optar por el tanteo, debe negársele el derecho de retracto. Creo que en esto está, precisamente, la superposición extravagante que el Sr. Gil

La «solidaridad», la obligación de uno solo en nombre de todos, nace de las condiciones mismas del con· trato y la exige la abusiva división de la propiedod foral, la multiplica ción de sns poseedores. «Hay —dice el informe — que aceptar los hechos consumados en cuanto á divisiones de los bienes, y en consecuencia de esto de la solidaridad no se puede prescindir.

Aunque el foro no se haya otor gado á uno solo, y sí á dos ó mas, uno y se pacta además que los bienes no han de dividirse, y aun en muchas casos que uno de los que los reciben en foro habrá de hacer de cabeza de éste. La solidaridad arranca de aquí, y si además los bienes se han dividido y sus poseedores multiplicado, del ejercicio de la solidaridad no se puede prescindir. Tanto valdría anular desde luego todo derecho del directo.

Pero hay foros que comprenden dos contratos, dos foros en uno. Se dice en ellos que tales fincas se dan en foro á Fulano y por tanta cantidad de renta, y tales otras á Zutano y de igual modo. Aquí la solidaridad es independiente con relación á los unos

y á los otros bienes. El punto en que se detiene más el Sr. Gil es el referente á eprorrateos» y «cabezalerias», y con razón, por ser de grandísima necesidad los unos y las otras á partir de la división de los bienes aforados y multiplica· ción de sus poseedores.

Pero el Sr. Gil opina que al directo no le interesa el prorrateo, y no comprende por qué lo solicita. «El dueño del directo-dice-tiene en su favor la solidaridad. Tiene con ella lo bastante mientras acredite que hay suficiente número de pagadores abonados para responder de la renta. Por otra parte, aun asegurado su pago, queda la reducción que puede sufrir la cuantía de los bienes conocidos y la exposición de que se redima el foro al 5 por 100, elevada á la ley Ia propuesta de la Comisión. Al dueño del directo le interesa el prorrateo, el apeo princi-

palmente, y el nombramiento de ca-

bezalero. Lo que si importa mucho es dar otra forma, más fácil y menos costosa que la actual, á las consiguientes operaciones que suponer. Para el Sr. Cil el prorrateo debe ser amigable, y en otro artículo he dicho que eso es lo procedente, si bien comprendiendo este prorrateo la descripción de las fincas, el apeo de ellas y la aceptación legal de la operación hecha. De este modo, subsisten conocidos los bienes; en caso de venta se sabe lo que corresponde de pensión á cada finca vendida, y el documento hace fé en juicio para el cabezalero y el dueño del directo. Pero ¡qué dificil traer á esta aceptación á todos los interesados! Pudieran bastar los más, comprendiendo en la operación á todos los llevadores y ventilando después la razón de ella con los opuestos. Pero nada de pleito; una simple información ante el juzgado sería lo bastante, haciendo responsable de los gastos á los opuestos sín razón ó, en su caso, a los que indebidamente han señalado fincas no afectas al pago de ia renta y satisfaciendo el total de ésta

los avenidos mientras la cuestión se dilucida.

Al dueño del directo se le citará por si quiere concurrir á todos estos actos, y su oposición á algo que él entienda que lesiona sus derechos, se resolvería asimismo mediante una simple información. Si resulta improcedente lo que propone, serán suyos los gastos.

En los prorrateos judiciales con· sume no pequeña cantidad el papel sellado, con arreglo al valor de los bienes, y se emplearia papel de po-

Al acto legal de aprobación del prorrateo y nombramiento de cabezalero mediante escritura ante notazio puede sustituir ventajosamente lo que el Sr. Gil propone: la junta anta el juez municipal. Al dueño del directo se le citará para esta junta, y podrá oponerse al nombramiento de cabezalero si recae este nombramien. to en uno que no sea el mayor lle-

El cargo es penoso y puede turnarse en un desempeño, previo asentimiento del derecho.

A éste y al cabezalero se les dará copia del prorrateo y del acta de su aprobación y nombramiento de cabezalero, en papel de pobres, y estos documentos harán fé en juicio.

De todas partes

En virtud de acuerdo tomado por la Diputación de Vizcaya en 24 de Noviembre de 1899, el escudo de armas de dicha provincia será en lo sucesivo como se expresa á continuación:

Campo de plata (blanco) con un roble sinople (verde) en su centro, de tronco recto y sin nudos, raigado ó sea con las raíces al descubierto, frondoso ó copado y frutado con bellotas de oro que salpiquen el follaje.

Cruzado con su cuerpo la parte inferior del tronco aparecerán marchando uno sobre otro, de izquierda á derecha (del escudo) dos lobos sables (negros), que llevarán apresados por el centro del cuerpo con la cabeza á la vista y las extremidades hacia abajo pendientes de sus bocas matizadas en sangre, sendos corderos plata (blancos).

- 68 -

name e divisad e a partilha mas anccessoes; e nau pelas regras

Por de pronto auf se ve la posibilidad de aplicar las

regias de la sociedad en goperal, y una vez que bata puede

tarronde ser tárila (1), no se adivina el porqué de tanta com-CONCLUSION

No necesito decir que de ninguna manera me he propuesto trazar un diseño de censos en general, ni del contrato de compañía, ni de la comunidad, ni de gastos y servicios en familia.

En estas materias, lo mismo que en otras, no podrá por menos de ocuparse quien al reformar el Código quiera evitar las censuras que merece el actual.

No me he decidido á proponer para la redención de cforos, el tipo de 4 por 100 en absoluto.

Si mal no recuerdo, tomábamos el importe de

la renta sin deducir contribuciones.

Si un ferrado de trigo vale 4 pesetas, la redención costará, sin deducción de impuestos, 100 pesetas, y con esta deducción vendrá á decrecer ese valor en una 4.ª parte, sobre poco más ó menos, según la cuota de aquéllos.

admitir la posibilidad de compañías tácitas (1). Una sociedad de esta naturaleza no se puede confundir con la sociedad gallega, que descansa en una simple presunción, sin base firme.

En el Código portugués hay una sección en que se trata «Da Sociedade Familiar».

Veamos dos artículos.

Art. 1.281.—«Sociedade familiar é a que póde dar-se entre irmaos, ou entre paes e filhos maiores. Esta sociedade é ou expresa ou tacita.

Art. 1.282.— «Sociedade familiar expressa é a que resulta de converção expressa; e tacita, a que resulta do facto de terem os interessados vivido, por mais de un anno. em communhao de mesa e de habitação, de rendimentos e despezas, de perdas e ganhos.

Lo primero que llama la atención es que sólo entre hermanos, o entre padres é hijos, se haya de suponer la com-

(1) V. Donelo, Opera omnia, tomo 30, Lib. XIII, capitulo 15 n. 9.—Id., tomo 8.º ad tit. XXXVII, lib. IV. C., Pro socie, n. 8.

En Castillo se nota propensión á confundir el vardadero contrato de sociedad con la mera comunión de bienes sin contrato. (Quotidianarum controversiarum, tomo 1.º lib. I, ter-

cer cap., nn. 119-124. En cuanto á la ley 4.2, Dig. Pro socio, que estos escritores citan, véase lo explicación de Poisnel. (Nov. Revue histor. páginas 436 y 441, art. ya citado).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La bordadura del escudo será oro con cinco leones rampantes gules (rojo), colocados simétricamente dos en la banda superior, uno en cada centro de las laterales y el quinto en la punta, desapareciendo la inscripción Vizcaya, que venia figurando hasta ahora en la bordura parte superior det escu io.

La cruz formada en parte por el tronco del roble y los tres brazos que salen de la copa sobre el campo del escudo será de oro (los tres lazos que salen de la copa solamente).

Todo el escudo propiamente dicho irá abrazado por un león soporte que asome la cabeza por el frente del escudo.

La prensa alemana no oculta tampoco la aversión á Inglaterra.

«Nosotros podemos, escribe el «Berliner Tageblatt, compartir las desgracias y los sufrimientos injustificados de las viudas y de los huérfanos ingleses; pero apiadarnos de la situación de Inglaterra como nación, despues de que ha olvidado sus antiguas buenas cualidades y nada de bueno ha aprendido, jeso nunca!»

Dice un periódico bilbaino que el zapatero que se estableció en la calle Somera y daba las botas gratis por medio de las combinaciones de los bonos, ha levantado el vuelo y esta es la fecha en que no se sabe su paradero.

El negocio iba divinamente hasta que tomó cartas en el asunto el activo inspector de vigilancia Sr. Martinez, quien no fiándose de los números y martingalas del comerciante, le hizo depositar una suma para responder de los bonos que quedaran en circulación.

El comerciante habitaba en la fonda de la Duranguesa, y al saber que se le vigilaba, trasladó su domicilio á Artecalle, desde donde ha huido.

El Sr. Martinez posee el talon del Banco por valor de 600 pesetas, con las que se pagará á los que no han tenido la dicha de calzarse gratis.

Pero por de pronto, del hecho se dará cuenta al juzgado, por si se tratara de una estafa.

Se calculan en unos 3.000 los bonos expendidos por el comerciante matemático, por lo que se cree que haya hecho un regular negocio.

ORIGEN DEL

Un periodista de Bruselas quiso burlarse de las noticias falsas que daban los periódicos, y al efecto publicó en el suyo un suelto diciendo que se acababa de hacer una experiencia muy interesante y propia para caracterizar la voracidad asombrosa del canard (ánade ó pato).

Habiendo reunido veinte de estas aves, se hizo pedazos á una de ellas con pluma y todo, y se la dió á las demás como único alimento, las cuales la devoraron con avidez. Se mató otra y tuvo la misma suerte; después la tercera y así sucesivamente todas hasta que no quedó más que una, resultando que ésta se habia comido á las otras diez y nueve en breve espacio de tiempo.

Esta fábula, habilmente contada, tuvo mayor éxito aun que el que esperaba su autor. La reprodujeron todos los periódicos europeos y pasó á América, de donde volvió cargada de hipérboles.

Como se trataba de que en un canard ó ánade se había comido á diez y seis semejantes suyos, cosa inverosimil hasta el extremo, quedó desde entonces la costumbre de llamar canard à toda noticia falsa que circula por la prensa.

Si los periódicos españoles hubíeran circulado hace cuarenta años por el extranjero como circulaba el diario belga antes aludido y se hubieran enterado del annucio que se inventó ea el café de «Iberia», no se diría hoy que es un canard una noticia falsa; se

«Eso es una sardina.»

Dentro de breves días será un hecho el proyecto iniciado por los literatos y artistas granadinos, con el fin de perpetuar la memotia de Fernández y González.

Probablemente el día 2 de Enero, aniversario de la toma de Granada, se colocará una lápida conmemorativa en la casa donde Fernández y González escribió Martin Gil, habiendo ofrecido el Ayuntamiento sufragar los gastos que se originen al rendir este homenaje al insigne novelista.

El Sr. Dato llevó al último Consejo un proyecto de decreto estableciendo la unifide Greenvich.

Los relojes oficiales marcarán las 24 horas del dia, desde la 1 á las 24.

Esta reforma no se implantará hasta el 1.º de Enero de 1901 comenzando á regir con el nuevo siglo.

La prensa judía

¿De donde les viene à los judios el poder tan formidable que poseen y que ejercen con imperio tan absoluto en el mundo?

Del dinero, dicen unos. De la prensa, dicen otros. Del dinero y de la prensa juntamente, exclaman los que se hallan al cabo de ciertos misterios impenetrables al vulgo.

Según un pesiódico extranjero, esta última opinión es la cierta.

Los judios, en efecto, no son poderosos tan solo porque tengan mucho dinero, sino porque han logrado adquirir la propiedad de las ocho décimas partes de los periódicos europeos, y como cuasi la totalidad de la Prensa les pertenece, así les es posible escribir la historia de un modo en absoluto ventajoso para ellos.

Un demócrata inglés, Mr. Hyndman, Presidente de la «Social Democrate Associatión», declara que toda la prensa británica se encuentra hoy en manos de los judíos. El «Daily Telegraph» pertenece á los Levois; el «Daily News», á Henri Oppenheim; el «Financial News» y el «Sun», á Havoy Marks, miembro del Parlamento; la «Saint-James Gacette», á Steinkoff; la «Saturday Review», á Alfredo Beitt; el «Statist», á un Sindicato de Banqueros judíos; el «Observer» á la señora Rachel Beer, y el «Sunday Special», al judio Spyer.

En la anterior nomenclatura van incluidos, tan sólo periódicos ingleses. En Alemania, en Bélgica, en Holanda, en Austria, en Rumanía, en Rusia, la raza de Israel he acaparado la mayor y más influyente parte de la prensa; hoy comienza ya la invasión del judio en América.

En resúmen: de cien periódicos en Europa, bien puede asegurarse que ochenta por lo menos son judios.

Parécenos bien clara la raz in de que la raza de Israel ejerza poder é influencia tan grande en el mundo moderno.

de los "sportmen" ingleses

La muerte del duque de Westminster anunciada por el telégrafo, ha sido recibida con sentimiento, no sólo en la sociedad inglesa, donde tenía el difunto gran signifi cación, sino en los centros deportivos de la Gran Bretaña y del Continente.

El duque, además de ser el hombre mas rico de Londres, era un gran «sportmen». Sus cuadras figuraban en primera línea en Inglateria, por las brillantes victorias que tenían en su activo.

Los caballos del «Rey de los sportmen», cación de las horas con arreglo al meridiano | como llamaban al duque sus admiradores | habían ganado el gran premio del «Derby», en las carreras de Empson, en 1880, 1882 y 1886. 113 19 11 19 11 19 11 19

> Verdad es que el noble inglés podía poseer los mejores caballos del mundo, ya que disponia de una de las mayores fortunas del Reino Unido. Obiminanti V Oloma

> Era archimillonario. No sólo tenía una inmensa cantidad de valores mobiliarios sino también extensisimos dominios en Cheshire y Flintshire, sin contar las casas que poseía en Londres,

> Había sido individuo del Parlamento desde 1847 à 1868, habiéndole concedido Gladstone, en 1874, el ducado de Westminster, título que ostentaron por primera vez los Grovesnor en tiempo de Gaillermo IV y de los cuales era descendiente el actual duque. Pol resques sup --- emicle la

> La magnifica galería de cuadros existente en palacio del duque Westminster pasará casi integra, por disposición testamentaria, á la «National Gailery», de Londres.

> En esa galeria figura el original cuadro que hizo colocar el padre del difunto duque por una extravagancia de millionario, entre dos valiosísimas obras de Rembrandt y Gainsborough.

> Trátase de un billete del Banco de Inglaterra de 40 000 libras esterlinas, encerrado en un sencillo marco de nogal.

> Dicho billete es el únicoo de esa cantidad emitido por el Banco de Londres, y se halla primorosamente grabado.

> Hereda los famosos caballos de carrera del duque de Westminster, su rival en el sport hipico el duque de Portland, vencedor del «Deiby» en 1888 y 1889.

Noches pasadas fué asaltado en Cangas el comercio de D. Manuel Piñeiro, llevándose los cacos, ciento doce libras de chocolate, el cajón del mostrador, que contenía

tres pesetas en calderilla, y una sábana

Los ladrones penetraron por una ventana y hasta la fecha no ha podido darse con

El cajón robado, apareció, pero en estado de limpieza, en una playa de dicha villa.

El Sr. Marqués de Riestra ha solicitado autorización para aprovechar 8.500 metros cúbicos, diarios, de agua del río Campañó, cuya toma intenta hacer en un punto próximo al puente Cabras, con objeto de utilizarla en la fábrica de azucar que se propone instalar en La Caeyra, para el lavado de la raiz de remolacha y otros usos propios de la nueva industria.

La Sociedad «Material para ferro-carriles y construcciones», de Barcelona, contratista del tramo metálico del puente de la Barca, en Pontevedra, ha pedido la rescisión del contrato.

Fúndase en la extraordinaria alza que han tenido recientemente los hierros y ace-

Ha solicitado don Antonio Infante Timiraos, de Vivero, la adquisión de 15 pertenencias para una mina de fosfatos calizos, que se denominará «Consnelo», y que radica en el término municipal de Orol.

La Comisión de la huelga de obreros de las fábricas de conservas de Vigo ha publicado una hoja anunciando el fracaso de las negociaciones últimamente emprendidas, por iniciativa del capitán de la guardia civil Sr. Millán, para solucionar el conflicto pendiente entre aquellos y los fabricantes.

El punto principal que ha dado origen á la ruptura de las negociaciones ha sido el referente á la asociación de los obreros, pues segun parece, querían los fabricantes que aquellos constituyesen un gremio sin contacto ni solidaridad con la Federación de trabajadores, mientras que los operari s sostenian su derecho á asociarse como mas oportuno les pareciese.

Los que mueren:

En Vigo D.ª Victoriana Sepúlveda Bel-

-En Carballino D. Manuel Rodríguez Francisco.

-En Celanova la Srta. D.a Ester Vázquez Elices.

-En Orense D.ª Luz Luque y D. Antonio de Novoa Carrera.

Sección Oficial.

LA GACETA

recibida hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.-Ley prorrogando los presupuestos de 1898 99 hasta que se publiquen como ley los de 1900.

-Otra autorizando al ministro de Hacienda para celebrar con el Banco de España un convenio relativo al servicio de tesorería del Estado.

-Otra autorizando al ministro de Hacienda para elevar los derechos del arancel de aduanas en la forma que se expresa.

-Otra reformando el art. 2.º del decreto ley 19 de octubre de 1868, relativo al régimen monetario.

Gobernación.—Reales decretos dispo-

niendo que el domingo 21 de enero de 1900 se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Tarragona v otro por la de Albacete.

-Otro disponiendo que el día 21 de enero de 1900 se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Mondoñedo (Lugo).

Santiago

Según la última circular telegráfica de la dirección general del ramo, desde el día primero de Enero inmediato aplicarán todas las estaciones al cobro de tasas de los despachos internacionales el equivalente de una peseta y veintiseis céntimos por cada franco

El parte dado hoy al señor alcalde por el jefe de la guardia municipal ha sido de que durante las últimas 24 horas no ocurrió novedad alguna.

Todas las taides á las cinco se cantan en la iglesia del Carmen de Abajo bonitos y alegres villancicos al Niño Jesús.

A las doce de la noche del día 24 se las descubrió en la referida iglesia el hermoso nacimiento que allí se viene colocando de algunos años á esta parte y los ecos de las campanas de la referida iglesia mezclados noli con los de una gaita que à aquella hora eje. I cutaba una bonita alborada anunciaron al vecindario el nacimiento.

El día de Reyes se celebrará en el Car. lebi men una misa solemne á las ocho de la ma. estu ñana realizándose después las tradicionales lo a ofertas al Niño Dios que luego son subas. salis tadas para ayudar á estos cultos.

CANJE DE EFECTOS TIMBRADOS

Publicamos á continuación las reglas que ha de sujetarse el canje de los efectos E timbrados que caducan en fin de este año ha r Primera. Que los efectos que caducan ech y deben canjearse son los siguientes:

Papel timbrado común, clase 1.ª á 14.ª Lore excepto el de oficio para tribunales. Idem. id. judicial clase 7.ª á la 13.ª, am S

bas inclusive. Pagarés de bienes desamortizados.

Idem de comercio. Papel de pagos al Estado. Contratos de inquilinatos.

Timbres moviles. Idem especiales móviles.

Segunda. El canje se hará precisamente em dentro del mes de Enero, siendo este plazo en improrrogable.

Tercera. En las seis primeras clases de efectos que se presenten al canje, se consig- S nará en la parte superior del lado izquierdo civil de cada pliego, el número, clase y punto de feria expedición de la cédula personal que habrá el lu

de exhibir el interesado que firmará en los cion

mismos el recibi del papel que se le entregue en canje. Cuarta. Los timbres móviles y especia- de les móviles que sean fracción de pliego, se presentarán al canje con distinción de pre- lude cios, pegados en los medios pliegos de papel blanco que sean necesarios, haciendo Ma constar en cada una de sus caras los que se presenten, firmando el interesado en la parte superior, ó al dorso de los mismos, y consignando igualmente la numeración, clase. S

personal que deberá presentar. Cuando se trate de pligos enteros que mer contengan las numeraciones, se prescindirá lec

fecha y punto de expedición de la cédula f

- 66 -

Según el comentarista Dias Ferreira, «as palavras do codigo» entre irmaos ou entre paes e filhos maiores, «sao taxativas e nao exemplificativas. Se a sociedade se der entre outros parentes, como tios e sobrinhos maiores, ou se na sociedade familiar existir un cunhado, un tio ou um avô, deixa de ser sociedade familiar con respeito a todos» (1).

No veo qué razón haya movido al legislador.

Es igualmente notable el requisito de que los interssados hayan de haber vivido por más de un año en comunidad de mesa y habitación, de rendimientos y gastos, de pérdidas y ganancias.

Sí esas personas se han comunicapo mútuamente rendimientos y gastos, y ganancias y pérdidas, no sólo el plazo parece ser ocioso, sino que se ve manifiesta la voluntad.

El anunciado comentador dice:

O codigo nao reconhece a existencia de sociedade tacita na convivencia de menos de anno, talvez porque tao curta convivencia póde nao significar communhao, e apenas á re-

uniao dos interesados até fazerem a partilha. Nos casos de ter durado menos de anno a communhao entre os parentes mencionados no artigo 1281.º. on de ter durado mais de anno entre outros parentes ou herdeiros, ha de regular-se a partilha ou liquidação dos interesses de cada um pelas regras da sociedade em geral, ou pelas que determi-

(1) Dice también: «Apenas poden eutrar na sociedade familiar, sem estarem comprehendidos na especie do artigo 1281.°, os filhos menores e as mulheres dos socios, como se infere do artigo 1292.º, porque estes nao têem para assim dizer representação proprio; são verdaderamente representados pelo pai e marido». THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

— 67 —

nam a divisao e a partilha nas successoes, e nau pelas regras relativas á sociedada familiar.»

Tampoco esto satisface.

Por de pronto ahí se ve la posibilidad de aplicar las reglas de la sociedad en general, y una vez que ésta puede también ser tácita (1), no se adivina el porqué de tanta complicación como se nota.

No necesifo decir que de minguna manera me

En estas materias, lo mismo que en odras, no

No me ha decidido á proponer para la redención

Sim forado de u go vale 4 pesetas, la reden-

Si mal no requerdo, tomabamos el importe

de clorus el ripo de 4 por monen absoluto.

he propuesto tragar un diserio de censos en general,

ni del contrato de compadia, ni de la comunidad, m

podrá por menos de ocuparse quien al relocinar el

Codigo quiera evitar las censuras que merece el

de gastos y servicios en lumilla.

a la rente elle declucir contribuciones.

(1) Art. 1.241.—«A sociedade pode existir por convençao expresa, on per factos, de que se deduzca necessariamente a sua existencia». gun la cuota de aquellos.

ción costará, sin deduccion de impuestos, con la presidente

de de adherirlos á ningún otro papel, pero se de adherition de las formalidades que se Menaran en el párrafo anterior.

Quinta Los canjes se verificarán por de electos de la misma clase y precio que los e electos de presenten sin excepción alguna.

En el tren correo de hoy salieron para Vigo los Sres. Condes de Torre Cedeira.

El próximo dia 6 de Enero se abren las

e la Después de pasar unos dias al lado de su pri- amilia en esta ciudad salió para Puenteareas das Inotario D. Jesús Gamallo.

una A las tres de la tarde de hoy se cantaron anco la Catedral solemnes visperas de la funpor ción del Cuerpo de Santiago Apostol. de La función es una de las más solemnes

trió de tienen lugar en la Basílica. Hará la ofrenda por delegación del Goemador civil de la provincia, el alcalde en laccidental Sr. D. Casimiro Torie.

os y Contestará Su Eminedcia el Sr. Cardenal. A la procesión lo mismo que á la misa se sistirán las autoridades civiles y militares. cruzará las naves el botafumeiro durante de procesión mitrada.

ados militana. eje. La función da principio á las nueve.

las Oficiará el M. I. Sr. Dean de la Metro-

La reunión de confianza que ayer se ce-Car. lebro en el Casino de la Rua del Villar ma. estuvo muy animada, prolongándose mas de ales lo acostumbrado, pues eran las diez cuando bas salian las últimas familias.

El domingo prometió la Junta dar otra le el dia de Reyes un baile de etiqueta en el que harán entrega del gobierno de la sociedad á la nueva junta.

ctos En la Secretaría de esta Universidad se año na recibido el título de Licenciado en Decan echo expedido á favor del activo procuralor de los tribunales Sr. D. Ramon Aenlle 1. Loredo.

am Se fijaron en esta ciudad los carteles nunciando el próximo debut en el teatro le esta ciudad de la compañía dramática que dirige el Sr. Cepillo.

La primera función será, como ya dijimos el dia 9 del próximo mes de enero.

En breve se establecerá un servicio en los ferrocarriles del Norte y Mediodía, que ente ermita la admisión de paquetes en los azo enes correos diez minutos autes de la sade la de los mismos.

sig- Se ha ordenado de nuevo á la Guardia rdo wil por el Gobernador que se prohiba la de mia que ilegalmente viene verificandose en brá el lugar de la Carballeira y en sus inmedia. los ciones (Baña).

Hállase vacante la plaza de secretario cia- del ayuntamiento de Sada.

se El plazo para la presentación de solicire- ludes es de quince días.

Han sido detenidos en Sigrás, Ignacio ndo Mallo y Domingo Seijas, como autores de e se las lesiones inferidas à José Rodriguez

ase. Sigue dejándose sentir sobre esta ciudad lula de furioso temporal de truenos, lluvia y viento Durante toda la noche no cesó un moque mento y los pararrayos de la catedral han

dirà recogido algunas descargas eléctricas. Calmó algo durante el día pero todo induce à creer que tenemos temporal para

unos dias. Son análogas las noticias que trae la prensa de Galicia respecto á tempestades lo cual nos hace comprender que es general el temporal que reina.

El Sr. Paraiso ha dirigido á las Cámaras de Comercio una circular, rogandoles que envien el mayor número posible de representantes á la asamblea que se ha de celebrar en Valladolid.

La circular termina diciendo:

«Como la obra comenzada en Zaragoza, obra de paz y concordia, será la que realicemos en Valladolid; pero estamos decididos á Realizarla sin aplazamientos, pues las actuales circunstancias no consienten otra cosa y está obligado cada cual á emitir su juicio y preslar el concurso necesario.

En la Coruña han dado comienzo los examenes de cabos para sargentos de la

Guardia civil. Forman el tribunal el coronel, el teniente coronel y el capitan secretario de la subins-Pección y algunos otros capitanes de las Comandancias de Galicia.

Los aspirantes que estos dias han llegado La Coruña, procedentes de diferententes puestos, son bastantes.

La producción del az úcar en la Peninsula en cantidad suficiente para el consumo inlerior, y librarnos de ser tributarios del extranjero, es un hecho que puede decirse que está realizado, porque entre las plantaciones actuales de remolacha y las contratas, y con las fábricas construidas y en vías de conslucción, elaborará la materia sacarina que de l'ecesitamos en un período que no excederá de dos años.

Con ella ganan la agricultura y la industria, ahorrándose España de enviar al ex-Hanjero 30 millanes de pesetas al año.

Para despedir el siglo

Ayer dábamos cuenta en estas columnas de las funciones religiosas que á las doce de la noche del próximo domingo se celebraráu en la Catedtal y en San Benito conforme

con los deseos de S. S. el Papa León XIII. Hoy tenemos noticia de los siguientes que habrán de celebrarse en los templos que indicamos á continuación:

En el Carmen

El dia 31 á las doce de la noche se celebrará en la iglesia conventual de Madres Carmelitas la misa y exposición del Santisimo Sacramento con que S. S. Leon XIII, desea que se salude el último año del siglo XIX.

En San Francisco

Secundando los deseos expresados por Su Santidad León XIII se celebrará en la iglesia conventual de Padres Franciscanos una función solemnisima la noche del domingo al lunes próximo para comenzar el año en que termina el presente siglo.

A las doce en punto se expondrá á Su Divina Majestad y se cantará la Misa en la cual recibirá la sagrada comunión toda la Comunidad, distribuyéndose después á los fieles que deseen aprovecharse de la gracia extraordinaria concedida por el Sumo Pon-

Concluida la misa se hará la reserva y se terminará dando la bendición cou el Santisimo.

La iglesia y altar estarán profusamento iluminados, y es de esperar que los fieles de esta religiosa ciudad, siempre amantes del vicario de Cristo, concurran á este acto para implorar las bendiciones del Cielo en favor de la Iglesia y de la sociedad.

En la Enseñanza

El próximo domingo, último dia del presente año. á las doce de la noche, previa exposición de Jesús Sacramentado, se celebrará en la iglesia de la Enseñanza misa solemne en la que se dará la Sagrada Comunión, reservándose á la conclusión de la misa.

El dia 1.º de año nuevo, á las diez y media de la mañana habrá misa cantada, quedando S. D M. expuesto hasta la conclusión de los ejercicios vespertinos, que comenzarán á las cuatro y media y consistirán en estación mayor, rosario, motetes alusivos al nacimiento del niño Dios, dándose la bendición con el Santísimo.

La Dirección de los ferrocarriles del Notte, en reciente circular participa á las estaciones de la línea que en vista de lo que dispone la ley de 28 del pasado mes y el reglamento de 7 del actual para la administración y recaudación del impuesto sobre la achicoria tostada ó molida y demás sustancias con que se limita el café ó el té, que siempre que le sean presentadas expediciones de las citadas mercancias y sea cualquiera su procedencia y destino, deberán exigir à los remitentes que firmen en la declaración, lo nota siguiente:

«Los géneros que contiene esta expedición van con los precintos y demás condiciones que exige la ley.»

De esta nota se hará mención en los demás documentos y si el interesado se negase á suscribirla no se facturará.

Los 340 478.421 pesetas recaudadas en los cinco primeros meses del actual año cuales figuran los 25 millones pagados por Alemania al incautarse de las Caroliuas, se descomponen en las siguientes cifras:

Han tenido aumento: La contribución industrial, 167.341. Los derechos reales, 3.321.906. Descuentos de syeldos, 37.833. El 20 por 100 sobre utilidades de la deuda, 17 614.261. Aduanas, 37.275.194. Consumos, 713 467. Azúrar, 635.138. Artículos coloniales, 2.403.343. Viajeros y mercancías, 825 931. Timbre, 2.272.772. Alumbrado, 465.922. Loterías, 99.396 Propiedades (rentas y ventas), 1.575,868. Demás recarsos, 1.990.154.

Las bajas han sido: Por territorial, 1.525.843. Cédulas personales, 573 855. Impuesto sobre pagos, 1.506 549. Impuesto sobre pagos, 1 506 549 Impuesto sobre intereses de valores mercantiles, 1.696 701. Alcoholes, 218 344.

Hállase lijeramente indispuesto el sabio rector de la Universidad Excmo. Sr. D. Maximino Teijeiro Deseamos su mejoría.

La Compañía hispano sud-americana ha solicitado del Gobierno que á sus representantes se les haga una rebaja de la mitad del precio en los viajes que hagan en los vapores de la Trasatlántica, y que el porte de

los muestrarios sea gratis. Cuentan con probabilidades de conse-

Es de alabar la conducta del Gobierno guirlo. que no perdona medios de levantar la decaida industria nacional y de buscar nuevos mercados á tan buenos productos como tene-

mos en toda la peninsula. Es representante en esta ciudad de la citada compañia D. Cayetano García Carro.

A los labradores

Por ser de utilidad la publicación de estos datos, los ponemos en conocimiento de todos los agricultores.

Que la Azucarera Gallega de Caldas de Reyes, facilita gratuitamente la semilla y abonos minerales necesarios para el cultivo de la remolacha.

Las operaciones agricolas que exige la remolacha, son muy sencillas, de fácil ejecución, y se aprenden por medio de una cartilla que se dá gratis á todos los que cul-

La siembra se verificará en los meses de Marzo ó Abril, y la ganancia obtenida con la cosecha de remolacha, supera considerablemente à los beneficios del maiz.

La citada compañía, se compromete á adquirir mediante prévio contrato, toda la remolacha que se produzca,

Para celebrar los contratos y obtener semilla y abonos, pueden dirigirse los labradores durante el mes de Enero á don Roge lio García en Santa Cruz de Rivadulla, don Arturo Paz en Vedra, don Francisco Gacio en San Julian de Sales, don Eulogio R. Terrazo en Teo, don Luis de Torres en Conjo, don Antonio Vidán en Rojos, don Peregrino Riva Vilas en Noya, don Laurentino de la Justicia en la Puebla, don Laureano Salgado en Caldas y don Santiago Martinez en Santiago.

Estos datos de cuya veracidad se respende, deben tenerlos en consideración los agricultores para decidirse á sembrar en sus terrenos la remolacha, prefiriéndola á todo otro cultivo.

La instrucción primaria en el Ejercito

Asunto es este del que vienen ocupandose algunos periodicos, y para cuya resolución basta con restablecer las disposiciones que para el Arma de Infantería dictaron los generales directores de ella Sres. Fernández de Córdoba y San Román, y hacerlas extensivas á los demás Cuerpos del Ejército.

Segun dichas disposiciones, en cada coms pañía se creaba una escuela, cuyo material era sufragado por el fondo de entretenimiento, como se llamaba entonces al que hoy se dencmina de material. La enseñanza corría á cargo del oficial de semana, asistido por los sargentos y cabos. En muchos Cuerpos funcionaron dichas Escuelas con excelentes resultados.

La proposición hecha por algunos de encargar de esa enseñanza á un maestro de Escuela civil por batallón ó regimiento, ofrece varios inconvenientes. En primer lugar, un maestro para 200 ó 300 discipulos es muy poco, ó sería preciso tener uno lo menos por compañía, lo cual supondría un gasto considerable; en segundo, ese profesor, si no se le daba fuero militar, tal vez no tuviera sobre el soldado la autoridad necesaria.

Los oficiales, los sargentos y aun la mayoría de los cabos, reunen condiciones más que suficientes, para dirigir los primeros, y dar directamente los segundos la enseñanza de primeras letras al soldado, y aunque tal ecónómico, como ya hemos dicho, y en las labor suponga un recargo en sus obligaciones, estamos seguros de que, como sucedió siempre, la realizarán con gusto y entusiasmo; pero para que sea eficaz, se necesita que haya algún aliciente positivo para el soldado; por ejemplo, la preferencia en la concesión de licencias ilimitadas para los que vayan á las filas sin saber leer y escribir y en ellas aprendan á lo uno y lo otro, y hasta la privación de esas licencias á los que demostrasen falta de voluntad para adquirir dicha enseñanza.

Por lo pronto, sabemos que el señor general Azcárraga se ocupa de esta importante cuestión con todo el interés que se merece.

Observaciones de la Universidad

DIA 2	9.	
Altura barométrica	726'6	
Temperatura máxima	al sol. 12'8	
Idem idem á la somh	ora 10'4	
Idem minima	5'2	
Lluvia caída en las 2	4 horas	
últimas (m. m.)	24'3	
Agua evaporada en i	id. id. 0'5	
Viento dominante	S. O.	

Servicio particular del ECO

Como contiúa el temporal, está

Hoy seguramente que llegarán en el tren correo los telegramas del día de ayer y de los cuales ya no aprovecharemos nada.

por demás decir que continúa tam-

bién la incomunicación con Madrid.

Porque, en España ocurre la anomalía de que aun cuando no funcione el telégrafo, se admiten los despachos sin advertir al que los deposita que serán enviados en carpeta por correo.

Así resulta que la trasmisión rápida de las noticias se paga por entero y estas no son trasmitidas mas que como la rapidez de las cartas y de los periódicos.

Imp. de El Eco de Santiago.

ANUNCIOS.

37-PREGUNTOIRO-37

En este nuevo establecimiento se recibió un variado surtido: en artículos de adorno como son pluma, piel y terciopelo, propios para la estación de invierno. También ofrezco con muchas ventajas á mis clientes corbatas, puños y cuellos para caballero, como igualmente perfumería y otros objetos.

SE ARRIENDA

La casa número 39 de la Rúa de San Pedro.

En el númere 14 de la Rúa Traviesa darán razón.

GANGA

Papel legítimo Vergé, 50 pliegos 50 sobres

60 CÉNTIMOS

VENTA

Se hace de las siguientes rentas fora-

les pagaderas en esta ciudad. Dos ferrados de centeno en el ayun-

tamiento de Boqueijón. Seis idem en la parroquia de Santa

Cristina de Fecha. Cuatro idam de trigo en Lamas de Abad. 44 pesetas por las casas números 5 y

6 del Pejigo de Abajo. 57 ptas. 25 cents. núm. 18 Castrón

d Ouro. 52 ptas. 25 cénts. núm. 25 de dicha

Informarán de todo ello en el comercio de D. Francisco P. Román, Casas Reales, 6.—Santiago.

participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado sus talleres de Ebanisteria, tapiceria y talla, establecidos en la Rua Nueva, 17 Franco 28, al grandioso local recientemente construido, Rúa del Villar 19.

Desde esta fecha podrá servir con toda puntualidad y economia toda clase de encargos por instalarse en mejores condiciones que ninguno de

su clase en Galicia. El haber construido mas de treinta Altares de diversos estilos, Púlpitos, Oratorios y demás mobiliario de Iglesia le hacen ser una especialidad en este

Salón de Barbería

El antiguo oficial de la peluqueria del Sr. Leon D. Manuel Sanmartin se estableció en las Huerfanas núm. 18, al lado de la Catalana, donde ofrece sus servicios al público.



Fábrica de fundición de Hierro y Bronce TITULADA "SAN JAIME"

VIEYTES, HALPIN Y CASAS.

CARRIL

Este Establecimiento montado con los mejores aparatos conocidos, ofrece a público todo lo concerniente al ramo de fundición de objetos de hierro y bronce as como al de construcción de hierro dulce, comprometiéndose à ejecutar cualquier obra por difícil que sea para lo que cuenta con personal competente hallándose á su frente el Sr. D. Ramón Vieytes inteligente mecánico encargado que ha sido mucho tiempo de la fàbrica del Sr. Alemparte, y el Sr. Halpin acreditado ingeniero inglés. Potes, potas, calderos, tuberias para conducción de aguas, balcones, columnas, verjas de hierro fundido y dulce, galerias, cocinas económicas, galerías filloeras, bombas, molinos harineros para depósitos agua, estufas, jarrores, desgranadores del maiz etc. etc.



GRAMDES

Cemento de ZUMAYA.—Cemento portland verdadera marca.

AGUILA

Vicente Piñeiro y Gomp.a-PUENTE CESURES.

PARAGUAS

Se liquidan á mitad de precio. Regalo de 200 pesetas á los parroquianos. Notable rebaja en el planchado de camisolas.

Caldereria 52, LA CUHANA Saldereria,

010 No equivocarse con eI local antiguo.

CALDERERI', 52

Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol.

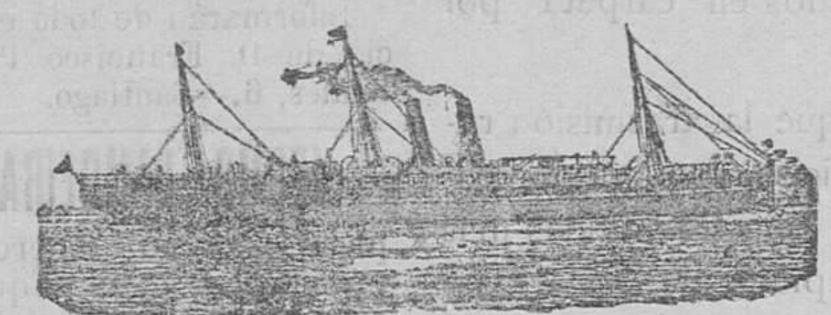
Este preparado se recomienda por médicos eminentes com utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo, CIANO rros Bronquiales y Toses rebeldes.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer gr de la Tuberculosis pulmonar pues contiene la marcha de terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños favoreciendo la nutrición CONC

Se vende en todas las farmacias y droguerias.





VAPORES CORREOS

El día 15 de Enero saldrá directamente de Villagarcia directo para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en Lisboa, el magnifico vapor

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Los vapores de esta compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las

Estos vapores han sido construidos ahora para que disfruten mayores comodidades los pasaje los de tercera á quienes se les permitira pasear por todo el buque.

nuevo que les proporcionará co nodida i completa.

Sres. González y Fernández.

FRANCIA

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruna, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao San Sebastian, Pasajes y Bayona y viceversa

> PILES CANTABRIA HERNANI

NORTE GALICIA BAYONES

admtiendo pasajeros y carga, Consignatario en Carril y Villagarcia, DON RICARDO CAAMAÑO

Compañía francesa de paquetes correos AL RIO DE LA PLATA

El dia 14 de Enero, saldrá de Vigo el magnifico vapor de 7 000 toneladas y 5.000 caballos de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor.

ALMIRANTE COURBET

Admiten carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo

Para más informes, dirigirse á los consignatarios de la Compañía en Vigo Antonio Conde, é hijo, ó la Sucursal de la misma casa en Villagarcia.

LINEA

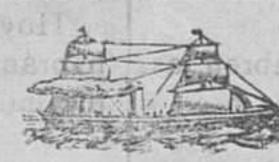
Servicio fijo regular directo desde VIGO á la ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles Agentes en Vigo y Villagarcía

Antonio Conde é hijos

El 23 de Diciembre, se despachará el vapor

SANTANDERINO

Directamente para la Habana, Majanzas, Cárdenas, Sagua la Grande y Cienfuegos.—Admite carga y pasajeros. No hace cuarentena.



DAMPFSCIHFFFAHRTS-GESELLSCHAFT

En San Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Pales. r adelai

Vapores de la Compañia.

Amazonas Argentina. Asunción. Babitonga. Belyrunco. Buenos Aires. Cintra.

Córdoba. Corrientes. Curitiva. Destfrro. Guahyba. Taparica. Macelo. Mendoza.

Montevideo. Olinda. Paraguassu. Paranagua. Patagonia. Pernambuco. Petropolis id.

Portoale Rio. Rosario. San Nico Sao Paol Taquary. Tucumainamen

ripción.

aet Dei

ibro re

cademi

libro

a escla

menda

le las le

se elev

s de lo

y esta

se escr

is por t

ben en

u valia

ito obte

s ante l

llamad

de las

su obje

ecciona

s, en l

no que

os de a

y de la

Amor

o publi

s homh

jación (

anta sig

iencia

Amor

as colu

Jer libre

sivos q

aración

se sabe

los qu

ında y

resolve

odernis

ectamer

SERVICIO QUINCENAL

El 6 de Diciembre saldrá de Vigo para Montevideo y Buenosires el vapor CORDOBA

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la sa uede d Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las de se hace Compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en y siguen incomunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

sistema oseo.

En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau. En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los ses es ve Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal

V. M. ESCALERA

Consignaciones -- Tránsitos -- eguros -- Comisiones DESPACHO DE ADUANAS

LA DULCE ALIANZA

Viuda é hijos de José M.ª Blanca

33, Rua del Villar, 33 SANTIAGO

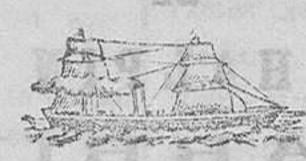
TURRONES Y MAZAPANES DE TODAS

GAJAS Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALO DE PASGUA

VINOS FINOS DESDE 6 REALES BOTELLA

LICORES VARIADOS DESDE 5 REALES BOTELLA

NOTA. Esta casa cuenta con un personal suficiente é inteligente para ofrecer á su numerosa clientela los Turrones y Mazapandentame más frescos que ninguna otra, puesto que los fabrica al día.



NORDDEUTSHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Lloyd-Nortealemán. LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el dia 2 de Diciembre el vapor correo alemán AACHEN

El día 13 de Diciembre saldra de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

Admite carga y pasajeros MARK

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago à los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admitten estos vapores correspondencial y pasajeros de 1.º 2.a y 3.a clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevides y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.º teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

REAL FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construcción y reparación de maquinarias,

Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y plata y mención honorífica.

> ANTONIO ALEMPARTE.—CARRIL. DIRECTOR: J. Alemparte.

Potes, potas, calderos, filloeras, cocinas económicas, estufas, bombas de varios sistemas, jarrones, jardineras, pies de banco de varias formas balcones, verjas de hierro dulce y fundido, columnas, galerias, kioscos maquinarias, molinos harineros, tuberías para con lucción de aguas, máquinas y ealderras de vapor, depósitos para agua desgranaderos de maiz, prensas para uva, idem de copiar y todo lo concerniente al ramo de fabricación en hierro colado bronces y otros metales.

Se facilitan planas y presupuestos de construcciones especiales. Esta casa también se encarga de toda clase de instalaciones para lo cual cuenta con personas competentísimo. Representación de varias casas extranjeras.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

PRECUMTOIRO

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.

Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el dia y hasta las cinco de la tarde para el número del dia.

recibo reexpedición de toda clase dualida mercancia á todos los puntos de Ele se ve paña Extranjero y Ultamar. I; de do RICARDO CAAMAÑO campo se publi progre libro d

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buquado, cla

seguros marítimos, ageucia general pallibro que

do pri y seña

està realizado, porque onticula paminiones , seculiares, y con g

stanjero 30 dovillanes de pojetas al não.

LA ARTISTICA MUMINELUTE

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRE IOS compitiendo con las mejores casas de este ramo en Galicia. Construcción especial en RETABLOS PARA IGLESIA, púlpitos, confesonarios y escultura religiosa.

Esta casa que imprime un sello á sus obras, cuenta con los mejores artistas de la región gallega para encargarse de cualquier obra de arte que se le encomiende, en con diciones inmejorables por su calidad y baratura.

SALON DE EXHIBICIONES EN LA CALLE DE BAUTIZADOS VENTA A-PLAZOS Y AL CONTADO.—GRAN ECONOMIA

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Viajes rápidos en 16 dias.

comidas.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes son de un sistema

Para mis informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcia

BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION por los vapores: